



Para luego no sembrar...

Por enésima vez hemos visto remover la tierra junto al trozo de muralla que sirve de "magnífica" entrada a la calle de Santa Clara. (Otro día les hablaremos de esa magnificencia artística y tradicional). Creemos que removerán la tierra con algún fin. Dicen los labradores que cavar la tierra es una de las operaciones preliminares para la siembra. Aquí cavar debe ser operación preliminar y final. Se cava y se pisa. Se pisa y se cava. Y se pisa con gusto, porque gusta pisar sobre tierra mollida.

Nos dicen que ahora va de veras. Cuando la tierra esté convenientemente preparada sembrarán hierba. Nosotros preguntamos: ¿Para qué van a sembrar hierba? Es un rincón tan poco visible que, ofortunadamente, la gente casi no se da cuenta de que existe. Con esta innovación vamos a darnos cuenta de que es algo antieético que debe desaparecer. No pueden alegar algunos exagerados "tradicionalistas culturales" la gloriosa antigüedad de la muralla. Debieran considerar que esta muralla ha desaparecido casi en su totalidad y que ese montón de piedra nada puede añadir a la gloriosa tradición monumental de nuestra ciudad. Pero de eso hemos prometido hablar otro día, y por hoy vamos por bueno y suficiente lo dicho.

Cuando siembren esa hierba verde (porque será verde, ¿verdad?) se presentará la dificultad de conservarla. O les que el guardia de la circulación ha de vigilar también, el verde césped? Porque, de lo contrario, va a ser muy difícil conseguir que los peatones no la pisoteen. Claro que se podría evitar poniéndole una cerca de alambre, con sus pinchos y todo.

Y aquí se ve la oportunidad de nuestra crónica. "Por la calle pasan vacas". Las vacas no respetarían los pinchos de la cerca y se irían al verde como vacas. Por eso, antes de sembrar la hierba hay que evitar que las vacas pasen por esta avenida.

Así que, señores, o no siembren hierba o lleven el mercado a otra parte. Y que perdonen los comerciantes si creyeron que hubo menosprecio en la crónica a que aludimos, porque en ello dijéramos que "no todos éramos comerciantes". Al decirlo, quisimos decir que no todos los ciudadanos son comerciantes; lo que creemos que estaba bien claro. Desde luego que no podríamos haber dicho lo mismo si nos hubiésemos referido a nuestra humilde persona, ya que nacimos hijos de comerciantes y, quién sabe, pudiera ocurrir que también nosotros nos diéramos por serlo. ¡Anda tan mal esto del periodismo!

DON PURO.

# Nueva España

Tercera época - Número 166 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente - 15 de Abril de 1948

## Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde accidental camarada de Castro Antón y con asistencia de los señores gestores camaradas Alonso Fernández, de Castro Santiago, Sanz Domingo, Otero González, Esteban López y Otero Cardo, celebró en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la semana la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a doña Domitila Ledo Colinas para que pueda trasladar a doña Inocencia Rubio el figón sito en la calle del Candil.

2.º Autorizar a don Gregorio Mafines Vega para que en un solar de su propiedad, sito en la 1.ª Travesía de Portugal pueda construir un edificio de nueva planta destinado a vivienda, con sujeción al proyecto autorizado por el arquitecto don Felipe Moreno Medrado.

3.º Autorizar a don Jorge Nogueiras para que en la casa de su propiedad, sita en la Costanilla Baja del Reloj, pueda reconstruir una tapia que se encuentra en malas condiciones.

4.º Autorizar a don Esmeraldo Arias para que en la fachada de su establecimiento de tejidos sito en la plaza de San Francisco, pueda colocar un toldo.

5.º Acceder a lo solicitado por don Gorgonio Cachón, sobre nueva alineación del edificio de su propiedad sito en la calle de Eduardo Dato.

6.º Recabar de la Administración del Canal del Estia S.A. la presentación de sus títulos de propiedad de terrenos inmediatos al mismo, y de la Jefatura de Obras Públicas el señalamiento de la alineación de edificios a construir en la carretera de Mombuey a fin de poder delimitar claramente la cantidad de terreno sobrante de la vía pública en mencionado lugar.

7.º Pasar a informe del señor aparejador los informes contradictorios emitidos por los arquitectos de León don Ramón Cañas y don Felipe Moreno sobre estado de ruina de casa de don Eloy Vázquez en la calle Obispo Regueras para que señale concretamente las contradicciones técnicas existentes entre ambos dictámenes.

8.º Recabar del señor sargento de la guard municipal la emisión de informe sobre conducta y antecedentes de los aspirantes a la provisión de una plaza de guardia municipal interino.

9.º Admitir don Victoriano Rebordinos, don Antonio Maestre, don Félix Carea, y don Manuel Gómez al concurso para proveer dos plazas de vigilantes de arbitrios, y a don Félix Canseco don David Galván don Camilo García y don Sebastián Palmero al anunciado para proveer una plaza de guardia municipal nocturna.

Declarar desistidos a don José López y don Antor Quintanilla de los precitados concursos por no haber completado su documentación.

Reclamar del Ilustrísimo señor director General de Administración Local y de los señores director del Instituto de Enseñanza Media y del presidente de la Junta de Reincorporación de excombatientes, el nombramiento de vocales que le representen en el tribunal calificador, designando a don Angel Alonso Fernández, 2.º teniente alcalde para ostentar la representación de este Ayuntamiento.

10. Anticipar una mensualidad de su haber a un vigilante de arbitrios.

11. Adjudicar a don Germán Llamas Ferrero la confección de siete ropas y siete gorras de uniforme para la guardia municipal nocturna.

12. Participar al señor arquitecto conservador de monumentos, que este Ayuntamiento no renuncia al funcionamiento del reloj instalado desde tiempo inmemorial en la Iglesia de Santa María la Mayor, si bien tá dispuesta dar facilidades para variar su emplazamiento dentro de la torre a fin de que esta pueda ser reparada.

13. Aprobar con carácter provisional el padrón general de arbitrios, derechos y tasas para 1948, y que se exponga al público por el plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones.

14. Darse la Cooperación por enterada de la resolución dictada por el Ilustrísimo señor delegado de Hacienda, aprobatoria del presupuesto y ordenanzas para el año de 1948.

15. Se aprobaron numerosas cuentas y facturas presentadas al cobro.

16. En la sección de ruegos y preguntas formularon los siguientes: Uno relacionado con la desaparición de muestras de comercio, que suelen colocarse en la plaza de Calvo Sotelo interceptando la vía pública; otro sobre la colocación de una reilla de hierro en el colagón que recoge las aguas pluviales a la entrada de la plaza de San Francisco; otro sobre obligación de don Eloy Vázquez de apuntalar debidamente la fachada de su casa de la calle Obispo Regueras; otro sobre recepción y puesta en funcionamiento de las nuevas redes de aguas potables; otro sobre sanción al panadero señor Mariño por irregularidades cometidas en el suministro de pan de la Veguilla.

## CARTELERA MUNICIPAL Mercado semanal

ALTAS Y BAJAS EN CONTRIBUCIONES URBANA Y RUSTICA

Por la Junta Pericial del Catastro de este término municipal, se va a proceder a la confección de los apéndices de las variaciones habidas en las fincas Rústicas y Urbanas.

A tal fin se concede un plazo desde el día 15 de los corrientes a igual fecha del mes de mayo próximo para que todos aquellos propietarios que hayan tenido transmisión de referidos bienes, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento instancia solicitando el alta de contribución, debidamente reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de una peseta, acompañando a la instancia el documento que acredite la propiedad y la carta de pago de haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, advirtiéndose que aquellos que no lo verificaren serán castigados con todo rigor.

## SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Gonzalo Martín, Manuel Rodríguez, Amancio Simón, Bruno Ledo, José Ledo, Benigno Pérez, Angel Fernández, Gregorio Gallego, y Rafael Parra, 5 pesetas de multa a cada uno de ellos por cometer sus hijos reiteradas faltas de asistencia a las escuelas nacionales.

A Luis Pascual, Enrique Valbuena, Juan Rodríguez, Jesús Pascual, y Juan Muñoz, 5 pesetas de multa a cada uno por arrojar piedras desde la Mota a los transeúntes del Camino del Caracol.

A Sotero Martínez, y Luis Anta, 5 pesetas de multa por producir escándalo en la vía pública.

A Faustino Domínguez y Hermilio García, 10 pesetas de multa por causar daños en los árboles del paseo de Ramón y Cajal sus hijos Cándido y Manuel.

A Rafael Parra, Inocencio Centeno, Teodoro Cabero, Piedad Abruña, Emilio Tarazona, Encarnación Vázquez y Francisco Vara, 5 pesetas a cada uno por cometer sus hijas reiteradas faltas de asistencia a las escuelas.

## Concurso local de Arada

El próximo día 25 de abril se celebrarán en esta ciudad las pruebas locales preparatorias del V Concurso Provincial de Arada.

Cuantos agricultores quieran tomar parte en las mismas se deberán inscribir en la Secretaría de este Ayuntamiento antes de las doce de la mañana del próximo día 23.

El mercado semanal celebrado el pasado día 8 de abril, concurrieron las siguientes cabezas de ganado: Caballerías mayores: 62; caballerías menores 61. Cerdos cebones: 6. Cerdos campestres: 5. Cerdos lechones: 460. Reyes vacunas mayores: 184. Terneras: 9.

Ganado lanar y cabrio: 1.516. El mercado de vacas estuvo regularmente animado, pagándose entre 18 y 20 pesetas kilo canal. En los toros la venta fué buena, oscilando su precio entre las 21 y 23 pesetas kilo canal.

Se vendieron la totalidad de las terneras presentadas, cuyo precio osciló entre las 22 y 24 pesetas kilo canal.

Se vendieron la mitad de los cerdos cebones presentados pagándose de 16 a 17 pesetas kilo vivo.

Muy buena fué la venta afectuada de lechones, que se pagaron de 300 a 350 pesetas unidad, según clase.

El precio del ganado lanar y cabrio, emparejado, osciló entre las 300 y las 400 pesetas.

Los lechazos se pagaron de 7 a 7,50 pesetas kilo, llevándose a cabo muy buenas ventas.

## Nota necrológica

En la madrugada del pasado domingo, y a la avanzada edad de 81 años de edad, falleció en nuestra ciudad el distinguido señor don Ildefonso Maes Sevillano, director jubilado del Instituto de Enseñanza Media de Soria, y padre político de nuestro buen amigo don Mateo Quiroga, registrador de la Propiedad de esta población.

Los restos mortales del finado fueron trasladados al Campo Santo de Zamora, donde recibieron cristiana supultura en el panteón familiar.

Con tal motivo los hijos del finado están recibiendo incontables testimonios de pésame, a los que unimos el nuestro muy sincero, poniéndose así de manifiesto las numerosas simpatías que tanto ellos, como el fallecido, supieron captarse durante su permanencia en Benavente.

GRANJA AVICOLA LA PAVONA (diplomada). Huevos para incubar y pollos de razas LEGHORN, BLANCA y CASTELLANA NEGRA. Dos barrones de raza LA GRANJA (101)

¡AVICULTORES! ¡GANADEROS! Mayor producción consumiendo la legítima HARINA DE PESCADO «RUIZ» ALIMENTOS PARA AVES Y GANADO JULIO RUIZ DE VELASCO Avenida José Antonio, 15 BILBAO

## TEATRALES

### Movimiento de población

Organizada por la Hermandad Ferroviaria de Nuestra Señora de Lourdes de Zamora, el próximo sábado día 17, a las ocho y quince de la tarde se celebrará una gran velada teatral en esta Ciudad, poniéndose en escena por el Grupo Artístico de la misma la graciosísima farsa cómica en tres actos original de los aplaudidos autores Antonio Paso (hijo) Enrique Paso "Yo no quiero lio". La labor religioso-social desarrollada por dicha Hermandad entre los obreros del ferrocarril y los éxitos que ha obtenido en cuantos actos públicos ha organizado tanto en Zamora como en otros puntos de la Provincia nos hacen esperar que esta velada sea un acierto más entre los muchos conseguidos. Dado los benéficos fines a que en-

**NACIMIENTOS:** Evaristo Viejo, Modesto Martínez Pérez, Aquilino Herrero Fernández, Aurelia Junquera González, María de los Angeles Gestoso Llamas.

**DEFUNCIONES:** Ildefonso Maes Sevillano de 81 años.

**MATRIMONIOS:** Rufino Domínguez García con Teresa Mantecas Alonso.

camina la recaudación, es de esperar que todos los benaventanos prestemos nuestra colaboración con la asistencia a dicho acto, demostrando con ello una vez más el espíritu generoso que nos anima.

### SEGUNDO ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE EL SEÑOR

# D. Ricardo San Miguel Sánchez

Que falleció el día 16 de abril de 1946, en la dehesa de Torremut, Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Marcelina Sánchez Herrero; hijos, Amalia, Josefa, Onofre, Loreto y Estela; hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Al recordar a sus amistades esta dolorosa fecha, les ruegan una oración por el eterno descanso de su alma y la asistencia a alguna de las misas que se celebrarán mañana, día 16, y que son las siguientes:

A las diez de la mañana en la iglesia parroquial del Carmen (Salamanca), en la ermita de la dehesa de Torremut (Alfaraz de Sayago) y Cerecinos del Carrizal (Zamora), y a las nueve de la mañana en la iglesia parroquial de San Torcuato de esta capital, por cuyos favores de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Zamora, 15 de abril de 1948.